

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PLATAFORMAS PARA LA INSTALACIÓN DE PASARELAS Y TARIMAS DE ZONAS ADAPTADAS DE LAS PLAYAS DE BENALMÁDENA.**

12:00

### 1. OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto la definición de las condiciones Técnicas por las que han de ajustarse los suministros de material de plataforma para las playas del municipio de Benalmádena.

### 2. SUMINISTROS QUE SE CONTRATAN

- ML. PASARELA SINTÉTICA formada por duelas y rastreles de material aglomerado, de origen orgánico reciclado, de 1.800 mm. de ancho y 25/30 mm. de espesor; ranurado o similar antideslizante; resistente a los rayos UVA; color a escoger de los comercializados por la empresa. Las duelas deberán estar montadas sobre rastreles, en número proporcional al espesor y resistencia del material, en **formación de paneles o pasarelas rígidas** de ~1.000/1.500 mm. de longitud. Los paneles deberán disponer de elementos de unión, de resistencia mecánica adecuada y al ambiente marino (acero inoxidable, sintéticos, etc.) de fácil montaje y que le den cierto grado de articulación para su adaptación a la arena de la playa. Las duelas de los paneles deberán de estar separadas unas de otras ~10 mm. Los paneles deberán ser seguros al paso, sin aristas vivas o elementos metálicos punzantes o sobresalientes, antideslizantes y resistentes al paso de personas y vehículos adaptados (sillas de ruedas, aparatos anfibios, etc.)
- ML. PASARELA DE MADERA de pino con certificación de sostenibilidad PEFC, o sistema de certificación de igual índole y rango (que habrá que justificar en la oferta) con dimensiones de 1.200 mm. de ancho por ~1.150 mm. de largo, formado por duelas 1.200x95x22 mm. y rastreles del mismo material de 70x45 mm. de escuadría; unión articulada entre pasarelas de acero inoxidable; madera tratada en autoclave riesgo 4. Las duelas deberán estar montadas sobre rastreles, en número proporcional al espesor y resistencia del material, en **formación de paneles o pasarelas rígidas** de ~1.000/1.500 mm.

### 3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.

#### ML. PASARELA SINTÉTICA:

Se deberán aportar detalles donde se observen o expliquen las condiciones solicitadas (conexión entre paneles, soluciones de montaje, características del material y de los elementos que componen los paneles, catálogos, fotos, etc. **–se estimará la brevedad y concreción de lo expuesto–** sin exceso de información adicional que no aporte datos relevantes)

Además deberá aportar plazo de garantía del producto debidamente documentado.

La falta del plazo de garantía, características del material y de los elementos que componen los paneles **serán causa de desestimación de la oferta.**

#### ML. PASARELA DE MADERA

Se deberán aportar detalles donde se observen o expliquen las condiciones solicitadas (conexión entre paneles, soluciones de montaje, características del material y de los elementos que componen los paneles, catálogos, fotos, etc. **–se estimará la brevedad y concreción de lo expuesto–** sin exceso de información adicional que no aporte datos relevantes)

Además deberá aportar plazo de garantía del producto debidamente documentado.

También tendrá que aportar certificación de sostenibilidad PEFC, o sistema de certificación de igual índole y rango (que habrá que justificar)

La falta del plazo de garantía, características del material y de los elementos que componen los paneles asimismo o certificación de sostenibilidad **serán causa de desestimación de la oferta.**

### **3. MODIFICACIONES QUE PUEDEN SER PRESENTADAS EN LAS OFERTAS.**

En las ofertas se podrá proponer un ancho mayor al expresado (1.800 mm. para las sintéticas y 1.150 mm. para las de madera) siempre que por estándares del fabricante se disponga de longitudes de duelas mayores, lo que no puede usarse como excusa para justificar un mayor precio o menor resistencia del conjunto, también se admitirá un espesor de duela distinto al propuesto siempre que cumpla con las condiciones y necesidades expresadas.

### **4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Con independencia de lo estipulado anteriormente, respecto de los cometidos del adjudicatario, se entiende también dentro del precio ofertado el transporte hasta el almacén o explanada del servicio de playas, sito calle Girasoles de Benalmádena Costa, asimismo como su descarga.

Las pasarela Irán montadas en paneles según la descripción dada o propuesta por el adjudicatario.

Serán de cuenta y riesgo del adjudicatario todos los medios y elementos auxiliares que sean necesarios para la debida ejecución del suministro.

Todo el mobiliario deberá llegar a su destino definitivo embalado y será entregado en perfectas condiciones de limpieza e integridad. Durante el montaje de los paneles se extremarán los cuidados a fin de no dañar lo ejecutado.

### **5. SUMINISTRO.**

- 300 ML. pasarela sintética articulada  
Descripción en el apartado N° 2
  
- 450 ML. pasarela articulada de madera  
Descripción en el apartado N° 2

### **6. PRECIO DEL CONTRATO.**

- ML. PASARELA SINTÉTICA ARTICULADA:  
300 ML x 125 = 37.500 €  
21 % IVA = 7.875 €  
**Parcial: 45.375 €**
  
- ML. PASARELA ARTICULADA DE MADERA:  
450 ML x 36 = 16.200 €  
21 % IVA = 3.402 €  
**Parcial: 19.602 €**

#### **TOTAL PRECIO DEL CONTRATO**

45.375 + 19.602 (IVA) = **64.977 €**

### **6. ADJUDICACIÓN.**

Baja económica: 0,50 punto por cada 300 € de baja sobre 64.977 €, hasta un máximo de "5" puntos equivalente a 3.000 €.

Mejoras en el plazo de suministro: 0,50 puntos por cada día natural de baja sobre el establecido de 30 días naturales, hasta un máximo de 5 puntos equivalente a 10 días.

## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Se considera un plazo de 30 días naturales para el suministro

## **8.- GARANTÍA.**

Un año a partir de la fecha de recepción del suministro

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los suministros tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuere suficiente.

En este caso, la sustitución o reposición del material defectuoso deberá efectuarse con carácter general en el plazo máximo de 7 días.

En Benalmádena 14 de julio de 2016  
El Técnico Municipal de la Sección de  
Parques y Jardines, Playas y Senderos



Fdo. José Peralta Gutiérrez